

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1028
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 25 de Abril de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 840 de fecha 25.04.2011, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 25.04.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña María Antonieta Concha Pérez, C.I. N° 13.565.119-2, Médico Veterinario, quien prestará sus servicios profesionales en el Operativo denominado "Municipio en tu barrio", a realizarse el día Sábado 30 de Abril de 2011, en la Sede Social de El Esfuerzo, por un monto total de \$ 110.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 25.04.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña María Antonieta Concha Pérez, C.I. N° 13.565.119-2, Médico Veterinario, quien prestará sus servicios profesionales en el Operativo denominado "Municipio en tu barrio", a realizarse el día Sábado 30 de Abril de 2011, en la Sede Social de El Esfuerzo, por un monto total de \$ 110.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE